



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva gestionar la iluminación, bacheo y señalización de la Ruta Provincial 28-S en el segmento comprendido entre la Ruta Nacional nº 11, al este, y los accesos a la Autopista Provincial nº 1, al oeste, en jurisdicción de la localidad de Maciel, departamento San Jerónimo.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Ruta Provincial 28-S es la vía que permite a los vecinos de Puerto Gaboto y Maciel y a quienes frecuentan los emprendimientos inmobiliarios ubicados al sur de la RP 95-S, jurisdicción de Oliveros, acceder a la Autopista Provincial nº 1; se trata esta de una arteria



que permite el ingreso y egreso desde una vía de gran importancia para el tránsito vehicular provincial.

Lo cierto es que el segmento comprendido entre la Ruta Nacional N° 11, al este, y la salida de autopista en el sentido de circulación hacia Rosario, al oeste, presenta un estado deplorable, muestrario de toda tipo de falencias en menos de 3.000 metros.

Por citar algunos ejemplos de aludido estado, en ese tramo no está delimitada la calzada, la cual se confunde con la banquina, razón por la cual se pierde toda noción de circulación; a su vez, en el medio existe un cantero divisor de las manos de circulación que no está señalado ni pintado, por lo que su presencia resulta sorpresiva para el conductor. Como si fuera poco, la presencia de baches implica la existencia de un obstáculo a la fluidez en el tránsito y, para mayor peligro, la zona carece de iluminación.

Por una parte, si bien no han ocurrido accidentes fatales en los últimos tiempos, prevenir puede salvar vidas. Por la otra, se trata de factores que pueden provocar muchas incidencias, tal como accidentes, daños en los neumáticos como en el sistema de suspensión de los vehículos, fundamentalmente de menor porte que transita por ese corredor, lo cual atenta contra la fluidez y seguridad que deben primar en el tránsito.

Es por ello que, haciéndome eco del reclamo de vecinos de las localidades aludidas, realizo el presente pedido con la expectativa de que puedan llevarse a cabo las obras necesarias y urgentes en tal sentido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial